

Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**Excmo. Sr. Consejero de Salud**

Nos dirigimos a ustedes para trasladarles la situación insostenible y crítica que atraviesa el sector de establecimientos sanitarios, de hospitalización y asistencia como consecuencia del bloqueo de la negociación de su convenio colectivo de aplicación (código 30000515); convenio que permanece, como sabrán, sin vigencia desde hace más de quince años, en concreto, desde el 31 de diciembre de 2010.

Durante todo este tiempo, los reiterados intentos de la parte social por entablar una negociación colectiva de buena fe han resultado infructuosos, ante una representación empresarial instalada en una sistemática negativa a alcanzar un acuerdo que permita dotar al sector de un marco laboral equilibrado y acorde con la realidad económica y social actual.

Este inmovilismo ha generado una degradación progresiva y sostenida de las condiciones laborales y salariales del sector, encontrándose la mayoría de sus profesionales percibiendo salarios equivalentes al SMI y viendo compensadas las subidas de éste con complementos como la antigüedad, lo que equivale a una congelación salarial de facto que se prolonga ya más de una década.

Como consecuencia de ello, los centros sanitarios privados de la región tienen cada vez más dificultades para atraer y retener personal cualificado y con experiencia, de manera que la precariedad y la sobrecarga de trabajo se extienden de forma preocupante en el sector, lo que a su vez está teniendo indudables impactos negativos en la calidad asistencial que reciben los pacientes, muchos de ellos derivados de la sanidad pública.

Debe recordarse, que una parte sustancial de estos establecimientos sanitarios privados mantiene conciertos y contratos con la Administración regional, prestando servicios hospitalarios y, de forma creciente, extrahospitalarios, que son competencia de los servicios públicos de salud. Por tanto, nos encontramos ante centros financiados con fondos públicos en los que se permiten condiciones laborales

claramente incompatibles con los principios de trabajo digno y calidad del empleo que deben regir la acción pública.

Por todo ello, consideramos imprescindible que el Gobierno regional, en el ámbito de sus respectivas competencias, adopte una posición activa y responsable, garantizando que la contratación pública sanitaria incorpore cláusulas sociales efectivas y verificables, que vinculen a las empresas contratistas con el cumplimiento de la normativa laboral y con la existencia de un marco de negociación colectiva que deber ser real y vigente.

En este sentido, CCOO y UGT reclaman que no se proceda a la renovación ni adjudicación de nuevos conciertos a las empresas de la sanidad privada incluidas en el ámbito funcional del citado convenio sectorial mientras persista el bloqueo de su negociación, como medida necesaria para proteger tanto a las personas trabajadoras como a la ciudadanía usuaria de los servicios externalizados a través de estas empresas.

Quedamos, asimismo, a su disposición para mantener las reuniones que consideren oportunas para abordar esta problemática de indudable relevancia para el interés general.

Atentamente,

Paqui Sánchez Salmerón

Secretaria General

UGT Región de Murcia

Teresa Fuentes Rivera

Secretaria General

CCOO Región de Murcia